

ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE EL PROGRAMA DE INCENTIVOS

- 1) Por Res. SPU N°3564 y SACT N°79 /2014 se abre la CONVOCATORIA CATEGORIZACIÓN 2014.
- 2) La fecha de finalización es el 20 de marzo de 2015.
- 3) Está dirigida a los Docentes-Investigadores que:
 - a) Quieran ingresar o reingresar al Programa de Incentivos.
 - b) Tengan una categoría asignada en la Convocatoria de 2004 y deseen continuar en el Programa.
 - c) Tengan una categoría asignada en la Convocatoria de 2009 y deseen modificarla.
 - d) No pueden presentarse aquellos categorizados en la Convocatoria de 2011.
- 4) La Normativa está en el Nuevo Manual de Procedimientos Res. SPU 1543/2014.
- 5) Las Condiciones de Admisibilidad son:
 - a) Tener Título de grado universitario
 - b) Pertenecer a un Proyecto de Investigación, programa o PDTs.

Alternativas sólo para quien solicita categoría V:

- c) Beca de investigación de entidad reconocida o
 - d) Graduado o alumno regular de Maestría o Doctorado (acreditada por CONEAU)
 - e) Cargo Docente universitario rentado
- 6) Respecto de la Antigüedad en los cargos:
 - a) Si el cargo es concursado no se requiere antigüedad.
 - b) Si el cargo es interino: igual o mayor a tres años, para las categorías I a IV . Se puede acreditar con uno o más cargos en la docencia.
 - c) Para ingreso, con categoría V no se exige antigüedad en el cargo.

7) Requisitos cualitativos

CATEGORIA	REQUISITO
CATEGORÍA V (Permanencia)	UN (1) año de participación en un Proyecto I+D “acreditado”.
	O contar con una tesis de Maestría / Doctorado aprobada de carreras acreditadas por CONEAU.
CATEGORÍA IV	TRES (3) años de participación en un Proyecto I+D “acreditado” y dirigido por docente investigador categoría I, II, o III.
	O cuenten con una tesis aprobada de Maestría o de Doctorado de una carrera acreditada por CONEAU.
CATEGORÍA III	Haber dirigido o codirigido proyectos I+D “acreditados”.
	o una actividad continuada de más de ocho (8) años en proyectos de I+D “acreditados”.
CATEGORÍA II	Capacidad para planificar y dirigir proyectos I+D, comprobable a través de publicaciones o desarrollos tecnológicos.
	Director o Codirector de al menos 1 (una) tesis de Maestría o Doctorado, finalizada y aprobada o bien, últimos 8 años de formación de RRHH constatada a través de autorías conjuntas de publicaciones y transferencia y otros resultados.
CATEGORÍA I	Amplia labor en I+D con producción de originalidad y jerarquía reconocidas comprobable.
	Haber dirigido grupos de trabajo de relevancia.
	Acreditar, al menos, 1(una) dirección y 1(una) dirección o codirección de tesis de Maestría o Doctorado finalizadas y aprobadas. En su defecto, deberán demostrar durante los últimos 12 años una continua actividad de formación de recursos humanos de alto nivel.

IMPORTANTE

QUIEN OBTENGA O HAYA OBTENIDO LA CATEGORÍA I EN DOS CATEGORIZACIONES CONSECUTIVAS, MANTENDRÁ LA CATEGORÍA OBTENIDA HASTA SU DESVINCULACIÓN DEL PROGRAMA.

El artículo 18 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos en su inciso f establece que: “El docente investigador que obtenga o haya obtenido la categoría I en dos categorizaciones consecutivas, mantendrá la categoría obtenida hasta su desvinculación del Programa de Incentivos”

De acuerdo a la interpretación realizada por la Comisión Nacional de Categorización, se entiende por “categorizaciones consecutivas” a categorizaciones consecutivas para el docente investigador involucrado y no a convocatorias generales consecutivas para el Programa de Incentivos.

8) Requisitos cuantitativos

INDICES PARA LA ASIGNACION DE CATEGORÍAS

CATEGORÍA	PUNTAJE
CATEGORÍA V	150 (continuar) o <i>sin puntaje (1º vez)</i>
CATEGORÍA IV	300
CATEGORÍA III	500
CATEGORÍA II	750
CATEGORÍA I	1200

9) Documentación a presentar

* **Solicitud de Categorización:** debe ingresarse en <http://incentivos.siu.edu.ar>

* **Curriculum,** ingresarlo en el CVar previo a la solicitud.

IMPORTANTE

Si los docentes tienen cargado su Banco de datos en SIGEVA-UNL, podrán transferir sus datos al CVar, a través del SIGEVA-CONICET.

Si han ingresado sus datos curriculares a través del Aplicativo Ficha-Docente utilizada en la Categorización 2009, pueden recuperarlos desde el CVar.

10) Síntesis de cambios y modificaciones

- * Simplificación del ingreso Categoría V
- * Perfeccionamiento de pautas cualitativas
 - * Incorporación de los PDTs
- * Corrección en la redacción de varios artículos
 - * Cambio en las categorías superiores
- * Una evaluación “No Satisfactorio” implicará para el Director y Codirector pérdida del derecho al cobro por 2 años y para los integrantes de 1 año
- * Permanencia en la categoría I para quienes la obtengan en dos categorizaciones consecutivas, hasta su desvinculación del programa.

11) Mesas de ayuda

CVar_consultacvar@mincyt.gov.ar
[Aplicativo Incentivos_categorización@siu.edu.ar](mailto:Aplicativo_Incentivos_categorización@siu.edu.ar)

12) Entrega del formulario y validación de la solicitud

Las U.A. recibirán los formularios impresos y solicitudes verificando la coincidencia del código del formulario impreso con el del sistema, realizando la recepción *on line*.

13) Datos de interés

Las solicitudes deben ingresarse en <http://incentivos.siu.edu.ar> y previamente los datos del curriculum deberán ser cargados en el CVar del MINCYT http://www.sicytar.secyt.gov.ar/aplicativo_cvar.php.

En la pág. web de la UNL se encuentra disponible la normativa vigente y el listado de Docentes Categorizados con su año de [categorización](#).

14) Migración de datos

Los docentes –investigadores que tengan ingresado datos curriculares a través del SIGEVA- UNL, de acuerdo a lo recomendado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, deberán registrarse en el SIGEVA- CONICET y en el CVar.

Una vez ingresado a SIGEVA- UNL deben compartir formularios con SIGEVA-CONICET.

Desde SIGEVA-CONICET deberán importar la información desde SIGEVA-UNL. Luego, deben compartir los datos con CVar.

Ingresando en CVar con el rol de Usuario Curriculum Vitae deberán importar los datos desde SIGEVA- CONICET.

15) Pasos a seguir para la presentación de la Solicitud de Categorización

1. Acceder al Sistema CVar

1.1- Carga de Curriculum ingresando en el Rol Usuario de Curriculum Vitae.

1.2- Ingresar en el Rol Categorización Incentivos 2013 – Solapa Categorización 2013.

2. Ingresar a la aplicación de Incentivos

2.1- Importar Curriculum CVar e imprimir.

2.2- Completar la Solicitud de categorización e imprimir.

3. Entregar la documentación impresa y firmada (original y copia) en las Unidades Académicas.